

Certificado: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0680 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 5 de Noviembre de 2020

Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Jue 19/11/2020 6:41 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (33 KB)

000002000478424-c.pdf;

 ***Certimail: Email Certificado***

Este es un Email Certificado™ enviado por **Inscripcion Autoridades**.

Buenas tardes:

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la respectiva respuesta.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordial saludo,

Liliana Venegas Barrera

Abogada Registro Mercantil y Esal

Vicepresidencia de Servicios Registrales



Correo: liliana.venegas@ccb.org.co

Sede y Centro Empresarial Salitre

Avenida El Dorado # 68D-35, piso 5, puesto 26

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57 1 5941000 ext. 2543

Atención al cliente: +57 1 383 0330

ccb.org.co

Siganos en:



Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales

en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales o escribiernos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

Bogotá, D.C. Noviembre 19 de 2020

Señor

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA

SECRETARIO

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO

j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 16 No. 14-21 PISO 1 PALACIO DE JUSTICIA

SOCORRO (SANTANDER)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0680 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 5 de Noviembre de 2020 del municipio de SOCORRO (SANTANDER)

Proceso: 20190002900

Afectado: GRANDA VEGA WILMER ESTUARDO y OTRO

Número de trámite: 000002000478424 - **CRE030088538**

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro del embargo del establecimiento de comercio CIRCO GIGANTE DE DINOSAURIOS, ordenado por usted.

No obstante lo anterior, respetuosamente le solicitamos confirmar si la inscripción realizada por esta entidad obedece a lo ordenado por usted, toda vez que la medida no es clara y de otra parte ya su Despacho había decretado la inscripción de la demanda sobre el mismo establecimiento.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Cordialmente,



LILIANA ROCIO VENEGAS BARRERA

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor haganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comuniqué mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá "www.ccb.org.co". En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.